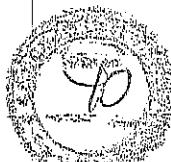


EJÉRCITO ARGENTINO

SECRETO



CITY BELL, 07 de febrero de 1978

TIP 1008 / 1

OBJETO: solicitar autorización

2435
15 FEB 1978

CGE/1

FIRMA VALDERRAMA
Presidente UNP

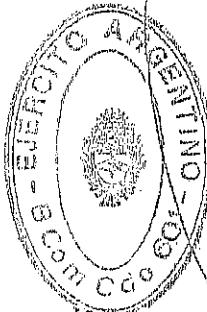
AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GUERRA ESPECIAL ESTABLE Nro 1/1

Solicito al señor Presidente, tenga a bien contemplar la posibilidad de que se autorice a esta Unidad a mantener en custodia el material requerido por Expediente 1J7 1056/482.

Se fundamenta la presente en razón de que:

1. El armamento secuestrado en el operativo en cuestión, es actualmente utilizado en operaciones por esta Unidad en el ámbito del Área Operacional 113 y Subárea Operacional 113I.
2. La munición secuestrada, fué destruida o consumida en prácticas de tiro del personal de Cuadros de este Batallón.
3. El material de explosivos fué entregado a la Brigada de Explosivos de la Policía de la Fcia Bs As para su destrucción y una reducida parte del mismo al Dest Icia 101, para que se efectúe la inteligencia técnica correspondiente.
4. La documentación de corte subversiva fué remitida al Dest Icia 101, para su posterior estudio.
5. La documentación perteneciente al Registro Nacional de las Personas de la localidad de BERAZATEGUI, fué entregada, previa autorización del Área Operacional 113, a la Oficina correspondiente.

Asimismo y en lo que respecta a los materiales varios (muebles, ropa, etc) secuestrados en la vivienda allanada de los DS, se solicita permanezca en esta Unidad en custodia, hasta tanto ese Consejo de Guerra determine su disposición final.



NESTOR HORACIO FALCON
TCNL
JEFE 8 COM CDO 601

Escc. Se recuerda firmar con el escan. Co

Fág 1 - 1
RESERVADO

9 Sección. Página 1 de 1 del Sr. Objetivo
y se corrobora el número de expediente a fin de